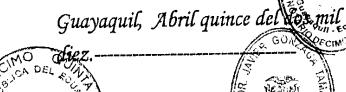
GUAYAQUIL Grace Almeida Morán Abogada

Número

Protocolización del Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma español por la Perito Traductora Hernández Soraya Licenciada respectivo el Alvarado, con reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final dev

la compañía referida. Cliantia

Indeterminada.----





SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con un Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito

Muy atentamend





Apostilla

(Convención de la Haya de Octubre 1961)

Pals:

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este Documento Público

Ha sido firmado por

SHASTA TRECO-MOXEY

Actuando en su capacidad de

NOTARIA PÚBLICA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello/timbre

SHASTA TRECO-MOXEY NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

En NASSAU

3

17 de MARZO de 2010

Por

OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 3092/2010

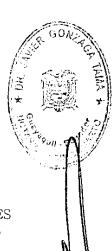
Sello (sello redondo ilegible)

10. Firma

Olga M. Butler
SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS







PODER LEGAL

ESTE PODER LEGAL es celebrado este décimo quinto día de Marzo de 2010 por **NEW WORLD COMMODITIES LTD**, una compañía incorporada bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas, con oficinas registradas en: 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (de ahora en adelante llamado el "Otorgante").

ATESTIGÜEN:

- 1. POR EL PRESENTE EL OTORGANTE NOMBRA A VERÓNICA SORIANO MEZA como su Abogado legal (de ahora en adelante llamada la "Abogada") y autoriza al Abogado, a su nombre y en su representación y como si fuera sus actos y hechos, o de otra forma:
 - (1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la República del Ecuador;
 - (2) Para brindar una respuesta a cualquier dicha correspondencia recibida y cual información solicitada en dicha correspondencia, según sea el Abogado dirigión instruido por el Otorgante de tiempo en tiempo;
- POR EL PRESENTE EL OTORGANTE ASUME r\u00e5\u00edfificar todo lo que el Abogado pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido.
- 3. Este Poder Legal es celebrado de acuerdo con la Resolución Corporativa aprobada por Junta de Directores del Otorgante, con fecha de Marzo de 2010, autorizando la ejecución de este Poder Legal por los Directores del Otorgante.
- 4. El Poder Legal caducará un año después de la fecha del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Otorgante ha fijado aquí su sello y firma este día 15 de mar A.D. 2010.

	(firma llegible)	
	Business Management Limited -Director	
En presencia de:		
(firma S. Moxey))	
Notaria Pública	•	
Firma del Abogado:	(firma)	
	VERÓNICA SORIANO MEZA	

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos pagina que me fuere entregado.

Lic. Soraya Hernand Perito Traductora

AB CA OTARIO AVERAGE OF ALMERO AVERAGE OF ALMERO

A DEL CONTROL OF de abril del 2010





NEW WORLD COMMODITIES LIMITED

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el beneficiario final de la Compañía es:

GHILHAM FOUNDATION

Estoy debidamente autorizado a emitir este certificado.

29 de Marzo del 2010.

VERONICA SORIANO MEZA APODERADA





APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: This public document	COMMON	NEALTH OF THE BAHAM	MAS
This public document			
has been signed by	SHAS	TA TRECO- MOXEY	
acting in the capacity of	fNO1	ARY PUBLIC	Q GONZAC
		LTH OF THE BAHAMAS	A
bears the seal	SHAST	A TRECO- MOXEY	* \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
NAS	SAU, NEW PI	ROVIDENCE, THE BAHA	MAS PON-ECTION
	CERTIF	ED	
at NASSAU	6.	17 TH MARCH, 2010	A GONDAGE
by OLGA M. BUTLER,	SENIOR ASS	SISTANT SECRETARY	* * *
M	INISTRY OF F	OREIGN AFFAIRS	The second second second
13092/2010	10: \$	Signature	Oromo .

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
SMINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made this 15th day of March, 2010

BY NEW WORLD COMMODITIES LTD. a Company incorporated under the laws of the Commonwealth of The Bahamas, with registered offices at 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (hereinafter called the "Grantor")

WITNESSETH:

- 1. The Grantor HEREBY APPOINTS VERONICA SORIANO MEZA as its lawful Attorney (hereinafter called the "Attorney") and authorizes the Attorney, its name and on its behalf and as its act and deed or otherwise:
 - (1) To receive all correspondence addressed to the Grantor in the Republic del Ecuador;
 - (2) To provide a response to any such correspondence received and any information requested in such correspondence as the Attorney may be directed or instructed from time to time by the Grantor;
- 2. The Grantor does **HEREBY UNDERTAKE** to ratify everything which the Attorney under the aforesaid power shall do or purport to do by virtue of these presents.
- 3. This Power of Attorney is being made in accordance with a Corporate Resolution passed by the Board of Directors of the Grantor and dated March, 2010 authorising the execution of this Power of Attorney by the Directors of the Grantor.
- This Power of Attorney shall expire one year from the date hereof.

IN WITNESS WHEREOF, the Grantor has hereunto set its seal this 15th day of

March, A.D., 2010.

In the presence of:

Cot h

Business Management Limited -Director



GUAYAQUIL Grace Almeida Morán Abogada

Diligencia: A petición del doctor Fernando Alarcón Matrícula profesional número Sáenz, mil ciento veintiuno, del Colegio de Abogados de Quito; en nueve fojas útiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Ouinta a mi cargo, el Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma español por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida. - Grando

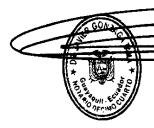
Notaria Décima Quint

Notaria Décima Guinta

Abril quince del dos mil diez.-

Canion Guayoquil 60 Capias: Ochiel 15/200)

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este SEXAGÉSIMO SEGUNDO testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diez .-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compueste de ______ fojas, es igual al documento que me fue exhibido,

Guayaquil, _____ 10 ENE 2013



DE JAVIER E. GONZAGA TAMA Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquii